

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE (14) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C.
CORREO: jl4pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
WHATSAPP: (+57) 310 6251007

RADICADO: 2019-00821-00

Bogotá D. C., 23 de junio de 2022.

Se pone en conocimiento del extremo demandante lo informado por TELEPERFORMANCE COLOMBIA SAS a través de la comunicación que reposa en el folio 106 de este cuaderno.

Así las cosas, a fin de continuar con esta actuación, por el extremo demandante adelantense las labores notificadorias del demandado WILLIAM ALEXANDER HERNÁNDEZ CHÁVEZ en la "Diagonal 68 113f 40 Engativá" de esta ciudad y/o en el correo electrónico chavez-1322@hotmail.com¹ y de la ejecutada LEIDY DAYANA GALINDO CASTRO en la "Diagonal 68 No. 113f - 40 Engativá, Bogotá"² y/o a través del canal digital leidy.galindo@live.com³.

NOTIFÍQUESE,


NIDIA YINET AREVALO MELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No E-106 de hoy 24 de junio de 2022.
JUAN PABLO GÓMEZ AGUILAR
Secretario

JPGA.

¹ Folios 57, 59 y 61 c. 1.
² Folio 106 c. 1.
³ Folio 60 c. 1.

Señores

JUZGADO CATORCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ.j14pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

E. S. D.

REFERENCIA. **ATANACIO SANCHEZ BUSTAMANTE** contra **LEIDY DAYANA GALINDO CASTRO y otro**

RADICACIÓN. 2019-00821

ASUNTO. RESPUESTA REQUERIMIENTO.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ FERREIRA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma actuando en mi condición de apoderada general de **TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S.**, tal y como se acredita con el certificado de existencia y representación legal que se aporta con el presente memorial, me permito dar respuesta al requerimiento, radicado a través de los canales virtuales de la compañía, por medio del cual solicita se informe al Despacho las direcciones físicas y electrónicas registradas en sus bases de datos respecto de la señora **LEIDY DAYANA GALINDO CASTRO** identificada con C.C. No. 1014218709.

Respecto de la orden impartida, nos permitimos informar las direcciones físicas y electrónicas que reposan en nuestros archivos de la señora GALINDO CASTRO.

Dirección física. Diagonal 68 No. 113f - 40, Engativá, Bogotá.

Correo electrónico. leidy.galindo@live.com

La anterior información fue suministrada por la señora GALINDO CASTRO en su hoja de vida y ratificada en el registro de empleados de la compañía, documentos que se aportan con el presente escrito.

I. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en el domicilio de la compañía ubicada en la Avenida Calle 26 No. 92-32, Torre B, Piso 2, Oficina de Administración de Personal en Bogotá D.C., o al correo electrónico notificacionesjudiciales@teleperformance.com, mariap.ramirez@teleperformance.co

En los anteriores términos, se da respuesta oportuna y de fondo a su requerimiento.

Cordialmente,




Teleperformance
 Teleperformance Colombia S.A.S.
 NIT. 900.323.854-7

MARIA DEL PILAR RAMIREZ FERREIRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Teléfono: 4049080 Ext.25105

Dirección Av. Calle 26 # 92 -32, Torre B, Piso 2- Centro empresarial Connecta - Oficina de Gestion Documental - Horario 8:00 am a 4:00 pm.
 Bogotá, Colombia

AL DESPACHO DEL SEÑOR(A) JUEZ INFORMANDO

- 1. SE SUESANÓ EN TIEMPO ALLEGO COPIAS SI NO
- 2. NO SE DIO CUMPLIMIENTO AL AUTO ANTERIOR
- 3. LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EJECUTORIADA
- 4. SE PRONUNCIARON EN TIEMPO SI NO
- 5. VENCIO EL TÉRMINO DE TRASLADO ANTERIOR
LAS PARTE(S) SE PRONUNCIARON EN TIEMPO SI NO
- 6. TÉRMINO DE EMPLAZAMIENTO VENCIDO
- 7. DANDO CUMPLIMIENTO AL AUTO ANTERIOR
- 8. SE PRESENTÓ LA ANTERIOR SOLICITUD PARA RESOLVER
- 9. PODER
- 10. RENUNCIA PODER
- 11. OTRO

23 JUN 2022

BOGOTÁ, D.C.

SECRETARÍA